



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO,

19 ENE. 2011

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO DE PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 687 /

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio N° 1859 de fecha 29.12.2010 presentada por Don (a) SOCIEDAD AGRICOLA COMERCIAL AGROSORNO LTDA. con domicilio particular

El Informe Interno N° 55 de fecha 19.01.2011, de la Dirección de Obras Municipales

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E.N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, para el año 2010

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don (a) SOCIEDAD AGRICOLA COMERCIAL AGROSORNO LTDA., Rut 79.897.230-8, con domicilio Particular en [redacted], el traslado Definitivo de la Patente Comercial Rol N° 2-6081, de CORRETAJES Y REPRESENTACION DE PRODUCTOS AGRICOLAS, que funcionará en local ubicado en calle M.A.MATTA N° 549 OF.701 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 19.01.2011 correspondiente al 1ER Semestre del año 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



RAUL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL(s)



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

SGP/RSE/BNGY/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)